

ASIGNATURA: ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO

CURSO: 2.º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO

- El ámbito científico-matemático está dividido en dos asignaturas: Matemáticas y Física-Química.
- La calificación del ámbito será la nota resultante de hacer la media de las dos asignaturas, siempre que cada una de ellas sea igual o superior a 4.
- Cuando no se haya superado el ámbito, las recuperaciones de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria se dividirán en las dos asignaturas.
- Cada asignatura tiene sus propios criterios de calificación, los cuales presentamos a continuación.

ASIGNATURA: Matemáticas

A. La calificación en cada trimestre y en la convocatoria ordinaria se obtendrá de:

70% Pruebas evaluadoras: No solo se valorará los conocimientos del área sino la claridad y concreción de los conceptos científicos. **La ausencia de errores fundamentales es esencial para la superación de la asignatura.** Los conocimientos del área no sólo corresponden al contenido del libro de texto sino también a las explicaciones dadas por el profesor correspondiente fuera del libro de texto y otras investigaciones científicas realizadas en la asignatura. También pueden ser de competencias o sin previo aviso.

Estas pruebas pueden ser exámenes escritos, cuestionarios u otro soporte en función del escenario en el que estemos.

30% Trabajo diario y actitud: Se puede evaluar a través de

- Participación en clase y participación digital (videoconferencias, foros, etc)
- Cuaderno de clase (físico y digital): Realización de las tareas diarias, recopilación de los apuntes dados por el profesor, etc. Corrección de ejercicios y realización de éstos. Realización de tareas digitalmente. Los trabajos se entregarán en la fecha indicada, nunca después.
- Realización de tareas a través de distintas plataformas: edpuzzle, classroom, cuestionarios, etc
- Búsqueda de información en fuentes externas de temas científicos que se pueden manifestar: con un informe escrito, con una exposición oral (clase o digital), presentación (en clase o digital) o con objetos variados.
- Actividades complementarias o extraescolares: participación y trabajos asociados.
- Trabajos sobre temas puntuales relacionados con aspectos científicos.
- Realización de proyectos de investigación e innovación.
- Realización de prácticas o experimentos científicos
- Actitud positiva ante la materia y los compañeros.
- Es necesario que todos los días se traiga el material de la asignatura, libro de texto, cuaderno de trabajo y el material que marque el profesor. La falta de material se recogerá como valoración negativa para la nota final de la evaluación.

La ponderación de cada apartado será distinta cada trimestre y dependerá de las tareas mandadas y del escenario en el que estemos.

B. Para recuperar un trimestre no superado

El alumno que tenga suspendido un trimestre tendrá la opción de recuperarlo presentándose a una prueba evaluadora de los contenidos estudiados en ese trimestre. La nota de esta prueba supondrá un 75% de la calificación. Además, el alumno deberá presentar el cuaderno de clase correspondiente a ese trimestre cuya nota supondrá un 25% de la calificación.

El trimestre quedará recuperado si la calificación obtenida entre la nota de dicha prueba y la nota del cuaderno de clase es superior a cinco.

C. Para superar la asignatura en el periodo ordinario el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

- Para superar la materia en la evaluación ordinaria el alumno debe tener una calificación media de los tres trimestres superior a cinco.
- Aquellos alumnos que hayan faltado a más de un 10% del horario injustificadamente, se les notificará abandono legal y deberán presentarse a una única prueba a final de curso (prueba extraordinaria) como forma de realizar su posible evaluación, independientemente, de que se les exija completar aquellos materiales que les falte (cuaderno de clase, trabajos...). La notificación de abandono intencionado se realizará a aquellos alumnos que pese a asistir cotidianamente a clase manifiesten un rechazo continuado al estudio y a la realización de tareas, teniendo que presentarse también a una única prueba en la evaluación extraordinaria y completar los trabajos que les falten para poder superar la materia.

D. En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero, segundo y tercero cuando el alumno promociona con ellas suspendidas, el profesor que lo reciba en el curso siguiente será el encargado, con las directrices del departamento, de establecer las medidas oportunas siguiendo un Plan de recuperación individual.

En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero cuando los alumnos promocionan con ellas suspendidas, el profesor que los reciba en el curso siguiente será el encargado de implementar las medidas necesarias para superar dicha materia pendiente.

Se planteará por escrito a cada alumno dos opciones excluyentes, de las cuales deberá elegir una, dejando constancia por escrito de su elección. Estas opciones son las siguientes:

OPCIÓN A _ El alumno que alcance una calificación igual o superior a tres en la evaluación ordinaria automáticamente tendrá recuperada la materia del curso anterior por entender que el alumno ha sido capaz de progresar y alcanzar los aprendizajes básicos de ese curso, por ejemplo, un alumno de segundo que tiene las matemáticas de primero pendientes y en la evaluación ordinaria o extraordinaria (junio) de segundo de ESO tiene un tres, automáticamente aprobaría las matemáticas de primero de ESO.

OPCIÓN B _ Realización de tres pruebas escritas, fechas a determinar en el documento que constituye el Plan Específico de Recuperación. El alumno que alcance una calificación igual o superior a cinco tras hacer la media de las tres pruebas superará la materia “Matemáticas 1.º ESO” en la evaluación ordinaria, en caso contrario el alumno deberá presentarse en la evaluación extraordinaria a una prueba escrita de toda la materia.

F. Se aplicarán los siguientes apartados de las normas de convivencia:

- a. Si un alumno copia en una prueba evaluadora se le suspenderá la evaluación a la que corresponde dicha prueba, presentándose a la recuperación con lo que el profesor considere oportuno. Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas extraordinarias de Junio). Si copia en dicha prueba suspenderá definitivamente.

b. Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.

Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.

c. Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.

c. Ausencia a una prueba evaluadora.

En este caso:

a.- El alumno deberá presentar dicho justificante el primer día de su vuelta al Colegio.

b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extra”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.

c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.

d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la Evaluación

ASIGNATURA: Física y Química

A) **La calificación en cada trimestre y en la convocatoria ordinaria se obtendrá de:**

70% Pruebas evaluadoras: No solo se valorará los conocimientos del área sino la claridad y concreción de los conceptos científicos. La ausencia de errores fundamentales es esencial para la superación de la asignatura. Los conocimientos del área no sólo corresponden al contenido del libro de texto sino también a las explicaciones dadas por el profesor correspondiente fuera del libro de texto y otras investigaciones científicas realizadas en la asignatura. También pueden ser de competencias o sin previo aviso.

Estas pruebas pueden ser exámenes escritos, cuestionarios u otro soporte en función del escenario en el que estemos.

30% Trabajo diario y actitud: Se puede evaluar a través de

- Participación en clase y participación digital (videoconferencias, foros, etc)
- Cuaderno de clase (físico y digital): Realización de las tareas diarias, recopilación de los apuntes dados por el profesor, etc. Corrección de ejercicios y realización de éstos. Realización de tareas digitalmente. Los trabajos se entregarán en la fecha indicada, nunca después.
- Realización de tareas a través de distintas plataformas: edpuzzle, classroom, cuestionarios, etc
- Búsqueda de información en fuentes externas de temas científicos que se pueden manifestar: con un informe escrito, con una exposición oral (clase o digital), presentación (en clase o digital) o con objetos variados.
- Actividades complementarias o extraescolares: participación y trabajos asociados.
- Trabajos sobre temas puntuales relacionados con aspectos científicos.
- Realización de proyectos de investigación e innovación.
- Realización de prácticas o experimentos científicos
- Actitud positiva ante la materia y los compañeros.

○ Es necesario que todos los días se traiga el material de la asignatura, libro de texto, cuaderno de trabajo y el material que marque el profesor. La falta de material se recogerá como valoración negativa para la nota final de la evaluación.

La ponderación de cada apartado será distinta cada trimestre y dependerá de las tareas mandadas y del escenario en el que estemos.

B) Para recuperar un trimestre no superado

El alumno se presentará a los contenidos o realizará los trabajos que el profesor considere oportunos para superar dicho trimestre.

C) Para superar la asignatura en el periodo ordinario el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

- Obtener un mínimo de 2 puntos sobre 10 en cada parte (pruebas evaluadoras y trabajo diario).
- En cada trimestre tener una calificación no inferior a 3.
- No tener más de un 10 % de faltas injustificadas.
- Para superar la materia en la evaluación ordinaria el alumno debe tener aprobados cada uno de los trimestres o sus recuperaciones. En el caso de haber suspendido uno de estos trimestres será condición necesaria presentar el cuaderno de clase con los trabajos pendientes.

D) En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero, segundo y tercero cuando el alumno promociona con ellas suspendidas, el profesor que lo reciba en el curso siguiente será el encargado, con las directrices del departamento, de establecer las medidas oportunas siguiendo un Plan de recuperación individual.

E) Se aplicarán los siguientes apartados de las normas de convivencia:

- a. Si un alumno copia en una prueba evaluadora se le suspenderá la evaluación a la que corresponde dicha prueba, presentándose a la recuperación con lo que el profesor considere oportuno. Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas extraordinarias de Junio). Si copia en dicha prueba suspenderá definitivamente.
- b. Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.

Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.
- c. Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.
- d. Ausencia a una prueba evaluadora.

En este caso:

- a.- El alumno deberá presentar dicho justificante el primer día de su vuelta al Colegio.
- b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extra”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.
- c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.
- d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la Evaluación